

DOI: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.2025.1758>

LA IMPORTANCIA DE SER COMPLEJO

TOMÁS BARRERO GUZMÁN

Universidad de los Andes

Departamento de Filosofía

Colombia

ta.barrero32@uniandes.edu.co

<http://orcid.org/0000-0003-1925-648X>

RESUMEN: Según Maite Ezcurdia, los demostrativos son expresiones directamente referenciales con significados lingüísticos complejos. Esta dualidad en niveles de significado, que ella justifica con un análisis de cómo diferentes tipos y usos de demostrativos interactúan anafóricamente, la lleva a concluir que los demostrativos simples son no composicionalmente complejos, mientras que los demostrativos complejos lo son, en parte, por su composición. En este artículo extiendo su metodología y discuto su conclusión. Arguyo que la distinción entre demostrativos se explica por cómo funcionan diferentes *tipos* de contexto para seleccionar el referente, y no por composición semántica. Como Maite nos enseñó, la complejidad no siempre es composicional.

PALABRAS CLAVE: demostrativos simples y complejos, significado lingüístico y referencia, anáfora, contextos de uso, determinación de la referencia

SUMMARY: According to Maite Ezcurdia, demonstratives are directly referential expressions with complex linguistic meanings. This distinction between levels of meaning resulting from her analysis of how different types and uses of demonstratives anaphorically interact leads her to conclude that simple demonstratives are non-compositionally complex, while complex demonstratives are so, partially, due to composition. In this article, I both extend her methodology and discuss her conclusions. I argue that the distinction between demonstratives results from how different *types* of contexts of use work to select the referent, not from semantic composition. As Maite taught us, complexity isn't always compositional.

KEYWORDS: complex and simple demonstratives, linguistic meaning and reference, anaphora, contexts of use, reference determination

Me gustaría ser recordada por mis estudiantes, porque les aporté algo en su desarrollo filosófico, algo que importó al menos en su vida profesional.

Maité Ezcurdia (1966–2018)

Introducción

¿Qué hace que una expresión pueda cumplir con una función referencial? ¿Qué tipo de evidencia lingüística puede aducirse para establecerlo? ¿Hay alguna consideración general sobre la naturaleza del lenguaje que guíe la selección de los ejemplos para apoyar una explicación de la función referencial por encima de otra? El referencialismo funcional que Maité Ezcurdia desarrolla a lo largo de varios de sus ensayos (Ezcurdia 1996, 2014b, 2017a, 2017b), y que presenta sistemáticamente en su obra póstuma (Ezcurdia 2022), ofrece respuestas originales y fructíferas a estas preguntas. Ezcurdia argumenta que, suponiendo que la función propia de los lenguajes humanos es la expresión y la comunicación de pensamientos, una expresión podrá usarse para hacer referencia si nos permite expresar y comunicar pensamientos singulares cuyo contenido requiere que “nos enganchemos” con objetos, gracias a propiedades que dichos objetos pueden tener de manera contingente o por lapsos breves de tiempo. Toda forma de enganche requiere elementos contextuales; estos elementos introducen patrones de variabilidad admisibles. Sin embargo, algunas formas de enganche requieren cierta información contextual adicional. Por ello, la diferencia entre expresiones referenciales reside en que algunas son semánticamente complejas y otras no. Así, toda expresión referencial es tanto dependiente del contexto como controladamente ambigua. El análisis de Ezcurdia arroja como resultado que los nombres propios (“Octavio”, “Martha”, “María”), los indécimos puros (“yo”, “aquí”, “ahora”) e impuros, como los demostrativos simples (“este”, “ese”, “aquél”) y complejos (“este hombre”, “ese caballo”, “aquel barco”), son expresiones referenciales por derecho propio.

Este cambio de enfoque viene con un cambio en la selección de los ejemplos. En vez de contentarse con redescubrir los casos más discutidos, Ezcurdia examina cuidadosamente ejemplos de anáfora. Y dado que, por hipótesis, el lenguaje es una herramienta comunicativa, y la anáfora una forma muy eficiente de comunicar pensamientos, su

referencialismo funcional se pregunta cómo se relacionan nombres propios y pronombres, así como indéxicos puros e impuros, en diferentes tipos de anáfora. Este análisis detallado de todos esos usos le permite concluir que los indéxicos son ejemplos de expresiones que requieren información contextual adicional para cumplir con su función y, por ende, que son expresiones referenciales semánticamente complejas.

El referencialismo funcional contiene aportes importantes a la filosofía del lenguaje y a la filosofía de la mente que no puedo abordar aquí; por ejemplo, los detallados argumentos de Ezcurdia en contra de lo que denomina el “referencialismo clásico”, según el cual ninguna expresión referencial genuina puede ser semánticamente compleja. Aunque sean importantes para la dialéctica de *Complejidad y ambigüedad*, daré por sentado que dichos argumentos funcionan, y me contentaré aquí con discutir sus resultados con respecto a los indéxicos impuros, es decir, los demostrativos simples y complejos.¹ Sostendré que, aunque Ezcurdia esté en lo cierto tanto al afirmar que los indéxicos impuros son expresiones semánticamente complejas como que los demostrativos *simples* lo son de forma no composicional, su tesis de que los demostrativos *complejos* lo son en virtud de procesos composicionales es discutible. Mi conclusión es producto de refinamientos del referencialismo funcional, no de su abandono.

El recorrido del texto es el siguiente. En la sección 1 introduzco los usos referenciales de los demostrativos simples y complejos según el referencialismo funcional. En la sección 2 describo sus usos anafóricos, señalo las diferencias entre esos usos en términos de “lecturas” anafóricas inadmisibles, y reconstruyo las razones que llevan a Ezcurdia a concluir que mientras los usos anafórico y referencial de los demostrativos simples están a la par, el uso referencial de los demostrativos complejos prima sobre sus usos anafóricos. En la sección 3 discuto estas razones; sostengo que, en algunos ejemplos de anáfora, los demostrativos complejos no pueden sustituirse por otras expresiones sin generar problemas de interpretación, por lo que, usando la metodología funcionalista, puede concluirse que estos usos anafóricos están a la par de sus usos referenciales. Dicha conclusión nos lleva a preguntarnos sobre qué otras razones pueden aducirse para sostener la clasificación de usos. Solamente encuentro una que el

¹ En Barrero Guzmán 2015 he discutido algunos de estos problemas en conexión con los indéxicos puros, aunque mis conclusiones generales deben revisarse a la luz de la distinción entre los usos referenciales y anafóricos que propone Ezcurdia (2022, pp. 152–166).

referencialismo funcional podría ofrecer: que los demostrativos complejos, por contener más información que los demostrativos simples y gracias en parte a su complejidad composicional, son los mejores candidatos para la tarea de seleccionar un referente a partir de sus propiedades temporales o contingentes. En la sección 4 muestro que una explicación inspirada por el referencialismo funcional podría dar cuenta del contraste entre demostrativos simples y complejos, apelando a factores contextuales conectados con el tipo y no la cantidad de información que permiten seleccionar; es decir, las diferencias son una función de los contextos de uso apropiados para cada tipo de demostrativo, no de su estructura lingüística.

1. *Demostrativos simples y complejos: usos referenciales*

Consideremos las oraciones (1) y (2) (Ezcurdia 2022, p. 220) emitidas en un contexto perceptual por un hablante con la intención de designar un libro específico de entre los libros que se encuentran en una mesa a una distancia media relativa, espacialmente hablando:²

(1) Ese libro pertenece a Lorena.

(2) Ése pertenece a Lorena.

Con respecto al significado del demostrativo simple “Ése” y al demostrativo complejo “Ese libro”, el referencialismo funcional sostiene dos tesis.

En primer lugar, ambos tipos de indéxico impuro contribuyen de la misma forma al contenido o proposición expresada con (1) y (2). Para verlo comparemos (1) y (2) con (3):

(3) El libro pertenece a Lorena.

Si, siguiendo a Ezcurdia y por mor del argumento con otras formas no funcionales de referencialismo, adoptamos un análisis russelliano de las descripciones definidas y una forma de cuantificación restringida (indicada con []), podemos afirmar que “El libro” contribuye a la proposición expresada (3) con una relación compleja entre la condición de *ser un libro a una distancia media relativa* (Fx) y

²No todo contexto de uso es perceptual. Por eso hay diferentes condiciones espaciales que Ezcurdia discute en conexión con usos no perceptuales de los demostrativos en los que su referente, si es que existe, se introduce apelando a información disponible en la conversación, por ejemplo.

la condición de *ser propiedad de Lorena* (Gx). La relación es numérica: la primera condición restringe el número de posibles satisfactores a 1 y solamente 1. (3) afirma que ese único satisfactor también satisface la segunda condición. Podemos representar la proposición o contenido expresado con (3) usando la Forma Lógica (4):³

- (4) [El x : x es un libro. x está a una distancia media relativa] (x pertenece a Lorena).

En las proposiciones expresadas con (1) y (2) no resulta fácil identificar una relación compleja en términos de cantidad. Ambas oraciones serán verdaderas si los demostrativos nos “enganchan” efectivamente con el objeto o libro del que afirmamos que es propiedad de Lorena. Las proposiciones expresadas serán verdaderas siempre y cuando el referente con el que nos enganchamos sea el del demostrativo; también serán singulares porque no incluyen relaciones complejas de cantidad sino el referente mismo. A diferencia de descripciones definidas como “El libro”, los demostrativos “Ése” y “Ese libro” contribuyen con un referente a la proposición expresada o a las condiciones de verdad (términos que Ezcurdia usa indistintamente y yo también). Esto los hace directamente referenciales.

La segunda tesis es que los demostrativos simples y complejos tienen un significado lingüístico complejo que debe tenerse en cuenta para poder establecer su contribución proposicional. “Ese libro” y “Ése” tienen significados lingüísticos complejos, que se obtienen incluyendo condiciones semánticas que mencionen diferentes tipos de contexto, y restricciones con respecto a la cercanía o lejanía con las que debe cumplir un objeto para poder ser el referente del demostrativo. En usos referenciales como (1) y (2), esos significados lingüísticos no consiguen determinarlo plenamente sin la ayuda de elementos del contexto de uso que completen el significado lingüístico. Esos elementos contextuales han sido identificados con actos de demostración, intenciones comunicativas o algún tipo de prominencia en una conversación. Para ver la diferencia retomemos (1) y (2).

Si los completadores son gestos demostrativos, el referente de los demostrativos en ambos casos sería aquel objeto o libro que el hablante señala al oyente. Si son intenciones comunicativas, el hablante

³ Aunque esta noción puede resultar problemática, seguiré a Ezcurdia (2022, p. 60 n. 17) en su uso de Forma Lógica para designar “el nivel de representación sintáctica que está listo para interpretación semántica”. Para una discusión de la noción de Forma Lógica en el marco de la lingüística generativa, véase Hornstein 1995. Para una discusión de las diferentes nociones de forma lógica que operan en lingüística y lógica, véase Iacona 2018.

debería estar en capacidad de hacerle saber al oyente su intención de referirse al objeto o libro en cuestión. Si la prominencia es el factor completador, se requeriría que las situaciones conversacionales fueran tales que el objeto o libro fueran notorios. Aunque las discusiones sobre qué rasgo completador es más determinante puedan tener un papel importante para el referencialismo funcional, adopto provisionalmente la conclusión general de Ezcurdia de que las intenciones comunicativas y la prominencia son mejores candidatas que las demostraciones para cumplir el rol completador.⁴ A efectos de la exposición asumiré que, en los usos referenciales, el completador es una intención particular o un rasgo específico de una situación cuyo objetivo es el referente. En la sección 2 veremos que esos significados lingüísticos generales resultan indispensables para entender los usos anafóricos de los demostrativos; por ahora, basta notar que, para representar formalmente el contenido de (1) y (2), debemos distinguir significados lingüísticos de contenidos kaplanianos. Los significados lingüísticos de los demostrativos son estables, pero sus contenidos pueden variar con cada uso. En un contexto de uso referencial deberíamos distinguir al menos quién habla (*h*), cuándo (*t*), dónde (*l*), y si lo hace como parte de circunstancias que son reales y no contrafácticas (α). Los contextos de uso C_k de la *Lógica de los Demostrativos (LD)* de Kaplan (2014a, secciones XVIII–XIX)⁵ contienen estos cuatro elementos como índices que permiten generar proposiciones a partir de los parámetros contextuales agente, tiempo, lugar y mundo posible. Estos índices permiten determinar el referente de los indéxicos puros. Para tratar los indéxicos *impuros* necesitamos, además, según Kaplan, introducir los referentes de los demostrativos, obteniendo entonces C_k , los contextos de uso de Kaplan. Como, a diferencia de lo que sucede con las reglas de los indéxicos puros, el significado lingüístico de un demostrativo no consigue determinar el referente sin la ayuda de un elemento completador, Ezcurdia considera la posibilidad de incluir los completadores $\langle \delta_1 \dots \delta_n \rangle$ de los distintos demostrativos en C_d , sus contextos de uso referencial para demostrativos, posibilidad que yo incorporaré como parte de la representación de una proposición con demostrativos. Aunque caracterizar la diferencia entre (1) y (2) es un asunto al que dedicaré la sección 4, por ahora

⁴ Para discusión de este punto, véase Kaplan 2014b (pp. 162–171), Ezcurdia 2022 (pp. 102–105, 197–199) y las referencias allí. En la sección 4 sugeriré una visión alternativa sobre la función de los completadores.

⁵ Véanse Ezcurdia 2014b y Barrero Guzmán 2015 así como las referencias de estos dos trabajos para una explicación más extensa sobre los detalles formales de *LD*.

podemos decir que si Maite emitió efectivamente (1) o (2) el 1 de mayo de 2016 en su estudio a las 5:15 pm para referirse al objeto que está viendo (un libro de Lorena), su emisión expresa una proposición que podemos representar como (5).⁶

- (5) <Maite, 5:15 pm del 1 de mayo de 2016, estudio de Maite, α ,
< δ_1 >>

El referencialismo funcional establece la distinción entre demostrativos simples y complejos al nivel de significado lingüístico dado por las reglas de referencia (D^3_{ms}) y (DC^4_{ms}) para contextos referenciales.

(D^3_{ms}) para cualquier x , relativo a un contexto c_r , “ése” refiere a x (si acaso refiere) si y sólo si

- (i) x es numéricamente uno,
- (ii) x es de género masculino, y
- (iii) x está a una distancia media relativa discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente.

(DC^4_{ms}) para cualquier x , relativo a un contexto c_r , “ese F ” refiere a x (si acaso refiere) si y sólo si

- (i) x es numéricamente uno,
- (ii) x es de género masculino, y
- (iii) x está a una distancia media relativa discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente, y
- (iv) x es un F .

2. *Demostrativos simples y complejos: usos anafóricos*

Para entender y clasificar el significado de los demostrativos simples y complejos, Ezcurdia considera también sus usos anafóricos. La discusión sobre la función de los pronombres y otras proformas en relaciones anafóricas es compleja e involucra hipótesis no siempre explícitas sobre la interacción entre Forma Lógica y otros niveles

⁶ Agradezco una de las evaluaciones anónimas por señalar el papel que tiene la inclusión de los completadores de los demostrativos en la representación de los contextos de uso de Ezcurdia. Véase, por ejemplo, Ezcurdia 2014b (pp. 33–47); 2022 (pp. 110–113).

de representación lingüística que no estoy en capacidad de discutir aquí. Afortunadamente, caracterizar los usos anafóricos de demostrativos simples y complejos solo requiere contrastarlos con los usos de pronombres en anáfora.

Es usual distinguir usos deícticos de usos anafóricos de pronombres. En (6), un contexto de uso como el descrito en la sección anterior, y unas reglas semejantes a (D^3_{ms}), permiten encontrar un referente a partir de un completador adecuado. A partir de estas propiedades, seguramente contingentes, los participantes en la comunicación se engancharán con un individuo para hablar de él y considerar, por ejemplo, qué cosas le podrían haber sucedido en situaciones contrafácticas.

(6) Ella leyó *Complejidad y ambigüedad*.

Esta es una manera en que una expresión introduce un antecedente, lo hace disponible y abre la posibilidad de “heredarlo”⁷ a través de relaciones anafóricas, que en adelante indicaré utilizando subrayado.⁸ Esos objetos son lo que los pronombres en uso anafórico heredan como contenido.

(7)–(9) son ejemplos de usos anafóricos de distinto tipo. (7) es un ejemplo de uso anafórico con un antecedente referencial introducido por un nombre, mientras que (8) establece lo que se conoce, por una analogía con las variables de la lógica, como un uso de variable ligada. (9) es, por mucho, el ejemplo de anáfora no ligada más discutido en la literatura sobre pronombres.

(7) Ana dejó su carro bien estacionado.

(8) Todos los dueños están obligados a cuidar sus coches.

(9) Si Juana es dueña de un burro, ya lo habrá vacunado.

⁷ La terminología de “heredero anafórico” proviene de Grover (1992). Aunque no sea la estándar, es preferible a la más común de “pronombre”. Usualmente el pronombre se explica como una proforma que puede reemplazar un nombre. Como los nombres generalmente son vistos como expresiones referenciales, la terminología centrada en pronombres establece un uso referencial por defecto en la interpretación de formas de anáfora que pueden contener otro tipo de proformas. Aunque este escrito es sobre expresiones referenciales, la terminología de “herederos” hace manifiesta la convicción, que he defendido en otro lugar (Barrero Guzmán 2025), de que existen múltiples tipos de relaciones anafóricas generadas por diferentes proformas para las que la terminología de pronombres no ofrece explicación satisfactoria. Para dos introducciones críticas a la noción de proforma, véanse Prior 1971 y Frápolli 2013.

⁸ Siguiendo a Ezcurdia, utilizaré tal notación salvo en casos en que la complejidad anafórica me obligue a utilizar índices.

Un primer contraste entre estos ejemplos es en términos de *tipo de contenido* expresado por la relación anafórica. Teniendo en cuenta que, por hipótesis los nombres son expresiones directamente referenciales, (7) expresa una proposición singular en la que el pronombre posesivo *su* hereda a Ana como referente. (8) expresa una proposición general en la que el pronombre posesivo *sus* hereda como valor a quienes hayan sido mencionados en la cláusula anterior, es decir, todos los dueños de un coche. El caso de (9) es más complejo porque introduce un rasgo concerniente a la *estructura sintáctica*. Sin entrar en la cuestión de su Forma Lógica, el problema con ejemplos de este tipo es que no tenemos claro cómo la interpretación del pronombre coordina dos oraciones independientes, dado que *lo* está fuera del alcance de la condición que establece *un burro que pertenece a Juana*. Cómo la relación anafórica cruza los límites de una oración y pasa a otra es una pregunta difícil que nos desviaría de nuestro tema.⁹ Lo que resulta interesante de este último ejemplo es que mezcla algo de cada uno de los dos tipos de anáfora ya discutidos. En primer lugar, hay una condición general de que si Juana posee *un burro*, ya habrá vacunado a ese burro, *cualquiera que este sea*. No se menciona burro específico alguno, sino que se alude a una relación compleja entre condiciones. Por otra parte, este tipo de anáfora no se distingue muy claramente de ejemplos en los que se menciona un antecedente referencial. Esto queda más claro si comparamos (10), una paráfrasis de (8) en términos de variables, con un ejemplo como (11) en el que, aunque el antecedente anafórico sea lógicamente general, el heredero parece referirse a un burro concreto que Juana vacunó y está alimentando. Podemos decir tentativamente, como parece sugerir Ezcurdia, que en estos casos el antecedente *restringe en virtud de su significado lingüístico* (género y número) la interpretación del heredero anafórico.¹⁰

(10) Si cualquier x posee un coche y , x está obligado a cuidar de y .

⁹ Baste decir que este tipo de anáfora ha desempeñado un papel importante en el debate sobre si interpretar los pronombres como variables ligadas de la lógica (variabilismo) (Brasoveanu y Dotlačil 2020) o como descripciones definidas que cumplen con restricción adicional (Neale 1990; Elbourne 2005). Los descriptivistas caracterizan dicha restricción a veces como una regla lingüística que se aplica a representaciones sintácticas que interactúan con asignaciones de alcance (Neale 1990, p. 184), a veces como una condición semántica dada en términos de un orden mereológico inducido por las relaciones todo-parte entre las situaciones que verifican el antecedente y aquellas que verifican los herederos (Elbourne 2005, cap. 7). El debate entre variabilismo y descriptivismo continúa abierto.

¹⁰ Para una discusión reciente de este elemento demostrativo en anáfora no ligada, véase Blumberg 2021 y las referencias en ese trabajo.

- (11) Si Juana es dueña de un burro, ya lo habrá vacunado y lo estará alimentando.

Un segundo contraste es con respecto a las restricciones que impone cada antecedente sobre los herederos. Los antecedentes referenciales restringen la aplicación del pronombre a objetos de su mismo género y número. Los antecedentes generales restringen esta aplicación a objetos de su mismo género y número que cumplan con una condición. El incumplimiento de esas restricciones genera “lecturas” anafóricas divergentes.

- (12) Ana dejó su carro bien estacionado. Ellos# también saben hacerlo.
- (13) Todos los dueños están obligados a cuidar sus coches. Ella# también.
- (14) Si Juana es dueña de un burro, ya lo habrá vacunado. Ésa# también parece vacunada.

En todos estos casos, los pronombres tienen una interpretación referencial, porque la restricción que impone el antecedente en virtud de su significado lingüístico se pasa por alto en el material lingüístico que viene después. Por esta razón no cabe hablar de herederos anafóricos. La anáfora se ha roto y se impone una interpretación referencial de los pronombres marcados con #: según (12), los que también saben manejar el carro son varios hombres que se pueden identificar en contexto, pero no son Ana. De acuerdo con (13), la mujer que identificamos contextualmente y de la que decimos que está obligada a cuidar su coche no es uno de los dueños. Según (14), aunque el animal hembra que identificamos sea de Juana porque parezca vacunada, no es uno de sus burros.

Con este panorama en mente, la tesis general del referencialismo funcional es que, tal como los pronombres, los demostrativos puros e impuros tienen dos usos o funciones. Además de usos referenciales en los que aportan el referente o contribución proposicional, tienen usos anafóricos en los que aportan el significado lingüístico que estipulan (D^3_{ms} y DC^4_{ms}). Pero esos usos no están a la par en cuanto a la función de cada tipo de demostrativo.

Los demostrativos simples tienen usos anafóricos que están a la par de su función referencial. Podemos usarlos con antecedente referencial como en (15), y en anáfora no ligada como en (16). Sin embargo, Ezcurdia sostiene que no tienen usos anafóricos de variable ligada.

Cuando intentamos reproducir este tipo de ejemplos, obtenemos casos en que cada una de las oraciones es formalmente independiente como (17), lo que fuerza una interpretación de anáfora no ligada.

- (15) Ana dejó su carro bien estacionado. Ésta es muy cuidadosa para conducir.
- (16) Si Juana es dueña de un burro, ya habrá vacunado a éste.
- (17) Todos los dueños de los coches están obligados a cuidar de éstos.

Tal como sucede con los pronombres, los demostrativos simples generan lecturas anafóricas inadmisibles cuando se pasan por alto las restricciones de género y/o número que impone su significado lingüístico, lo que fuerza lecturas referenciales como en (18)–(20).

- (18) Ana dejó su carro bien estacionado. Éste# es muy cuidadoso para conducir.
- (19) Si Juana es dueña de un burro, ya habrá vacunado a éstos#.
- (20) Todos los dueños de los coches están obligados a cuidar de ésta#.

Alguien podría decir que estos ejemplos son incomprensibles, pero esta conclusión parece injustificada. Piénsese en (18) emitida por el supervisor de una empresa de taxis mientras pasa revista a los vehículos estacionados en la sede central, primero el de Juana, luego el de un conductor nuevo que no conoce. (19) puede entenderse si uno piensa en alguien que ve algunos burros en el campo de Juana, quien es particularmente celosa de la salud de sus burros y no quisiera que burros ajenos contagiaran a alguno de los suyos. (20) puede ser emitida por un policía de Tránsito que, como parte de una charla a infractores, blande su licencia de conducir.

Si alguien objetara que la comparación entre pronombres y demostrativos apoya la hipótesis de que son expresiones igualmente útiles para cumplir con las mismas funciones en anáfora, estaría exagerando. Como muestra Ezcurdia, la relación anafórica que expresan ejemplos en los que el antecedente anafórico no toma un valor personal, como (21), requiere el uso de demostrativos simples. No contamos con pronombres que cumplan esa misma función. Obsérvese que otra manera de expresar el mismo pensamiento sin usar demostrativos simples es introduciendo una cláusula restrictiva de relativo, como en (22), pero no un pronombre.

(21) México es un país con problemas de sobrepoblación. Éste también tiene problemas de narcotráfico.

(22) México es un país con problemas de sobrepoblación que también tiene problemas de narcotráfico.

Ezcurdia ofrece una discusión detallada de los demostrativos complejos en anáfora que le permite rechazar con éxito diferentes explicaciones cuantificacionales del significado de estos y de otros indéxicos impuros. No puedo emular tal sutileza dialéctica. Para mis propósitos en esta sección, baste decir que también encontramos aquí ejemplos de anáfora con antecedente referencial, como (23), y de anáfora no ligada, como (24). También en estos casos el incumplimiento de las restricciones impuestas por el significado lingüístico produce lecturas inadmisibles como (25) y (26).

(23) Maitte, Ángeles y Lorena salieron de un restaurante. Estas amigas tenían mucha prisa por llegar al cine.

(24) Un estudiante_{*i*} estaba sentado en la biblioteca. Otro estudiante que tenía un iPod_{*ii*} estaba sentado frente a él_{*i*}. Ese estudiante_{*ii*} tenía un libro de lógica.

(25) Maitte, Ángeles y Lorena salieron de un restaurante. Este amigo_# tenía mucha prisa por llegar al cine.

(26) Un estudiante_{*i*} estaba sentado en la biblioteca. Otro estudiante que tenía un iPod_{*ii*} estaba sentado frente a él_{*i*}. Esa estudiante_# tenía un libro de lógica.

A efectos de la comparación entre demostrativos, el caso más relevante es sin duda el de la anáfora de variable ligada, porque Ezcurdia lo utiliza como una ficha clave para dirimir la cuestión de la prioridad que el uso referencial de los demostrativos complejos tiene sobre sus usos anafóricos. Ofrece dos razones para justificar esta conclusión (Ezcurdia 2022, pp. 219–220). La primera es que resulta más fácil procesar los usos referenciales que su uso como variables ligadas en (27). Según ella, el mismo pensamiento se hubiera podido expresar de manera más eficiente con un pronombre en (28) o incluso sin articular un sintagma nominal como en (29). En otras palabras, los demostrativos complejos son reemplazables en usos anafóricos ligados por otras expresiones más eficientes sin perjuicio de la expresión de la proposición.

- (27) Todo estudiante_i tiene un profesor que cree que ese estudiante_i es inteligente.
- (28) Todo estudiante_i tiene un profesor que cree que él_i es inteligente.
- (29) Todo estudiante tiene un profesor que cree que es inteligente.

La segunda razón es que los demostrativos complejos son irremplazables en usos referenciales porque, dado su significado lingüístico, no es sencillo encontrar otra expresión que lleve a cabo la tarea de seleccionar objetos a partir de sus propiedades contingentes. Los demostrativos complejos incluyen un sintagma nominal que aporta una restricción adicional a las de distancia y número, lo que según Ezcurdia los hace expresiones referenciales más precisas en la tarea de selección. Como solo pueden ser considerados como definitorios de su función en el lenguaje aquellos usos en los que una expresión resulta irremplazable, la función anafórica de los demostrativos complejos es un subproducto de su función referencial.

Mi caracterización del referencialismo funcional aplicado a demostrativos genera dos dudas a las que dedicaré las secciones 3 y 4. La primera es si, a pesar de lo que afirma Ezcurdia, los ejemplos anteriores efectivamente pueden tomarse como evidencia a favor de la conclusión de que los demostrativos complejos son menos eficientes que los demostrativos simples para la tarea anafórica. La segunda es si la interacción del sintagma nominal con los otros elementos en el significado lingüístico de los demostrativos complejos, interacción que lleva a Ezcurdia a concluir que dicho significado complejo se obtiene “(al menos en parte) de manera composicional” (Ezcurdia 2022, p. 234), efectivamente es una razón definitiva a favor de su conclusión de que una selección con demostrativos complejos siempre es más eficiente que una que use demostrativos simples.

3. Usos y función

En esta sección sostengo que el argumento con el que se busca establecer la primacía de los usos referenciales sobre los usos simples de los demostrativos complejos es problemático. Es posible mostrar que (27) difiere de (28) y de (29) respecto de las proposiciones que cada uno de estos ejemplos puede expresar, por lo que los demostrativos complejos resultan ser herramientas insustituibles para expresar relaciones anafóricas de variable ligada. La equiparación de usos nos

lleva a reconsiderar las razones que llevan a Ezcurdia a caracterizar la complejidad semántica de este tipo de expresión referencial.

Aunque ejemplos como (27) suenan rebuscados y estilísticamente torpes, no es cierto que estas deficiencias se deban a que hay formas de expresar los mismos pensamientos sin el uso de demostrativos complejos. De hecho, hay pensamientos que (27) puede expresar *en virtud* del uso anafórico de “ese estudiante”, pensamientos que ni (28) ni (29) pueden expresar. Pero ¿cómo mostrar esta diferencia y qué le impide a Ezcurdia tomarla en cuenta? Mi hipótesis es que, para entender la variedad de pensamientos que un texto en anáfora puede expresar, no debemos comenzar con un sistema de índices en el que ya tenemos una interpretación específica en mente, sino utilizar las mismas oraciones a analizar, sin índices, para intentar identificar formas alternativas de interpretación anafórica. Comenzar con las versiones semiformales indexadas dificulta identificar, o al menos mencionar, las interpretaciones que propondré a continuación. Retomemos el ejemplo:

- (27) Todo estudiante_{*i*} tiene un profesor que cree que ese estudiante_{*i*} es inteligente.

Si los pronombres sirvieran de manera más eficiente para expresar el mismo pensamiento, esperaríamos que tras eliminar los índices pudieran expresar *los mismos pensamientos*. Pero, tras eliminar los índices, las opciones de sustituir el demostrativo complejo “ese estudiante” con el pronombre “él”, o de dejar el nominal sin articular, no producen las mismas interpretaciones. Veamos por qué.

Si eliminamos los índices, obtendremos (27'), en la que hay al menos dos interpretaciones posibles para el demostrativo complejo: una referencial, en la que el estudiante que el profesor cree que es inteligente no forma parte del grupo de estudiantes que el antecedente menciona, y otra de variable ligada, en que sí lo hace (Ezcurdia 2022, p. 227, n. 21).

- (27') Todo estudiante_{*i*} tiene un profesor que cree que ese estudiante es inteligente.

Al eliminar los índices de (28) obtenemos (28').

- (28) Todo estudiante_{*i*} tiene un profesor que cree que él_{*i*} es inteligente.

- (28') Todo estudiante tiene un profesor que cree que él es inteligente.

(28') expresa un pensamiento que (27') no expresa: que el profesor que todo estudiante tiene se cree inteligente. No parece haber una lectura de (27') que diga eso. Además, la lectura deíctica de (28') tampoco parece coincidir con la de (27'). De acuerdo con esta última, *un estudiante* prominente contextualmente es tal que un profesor cree que el estudiante en cuestión es inteligente. De acuerdo con la segunda, *un individuo humano de género masculino* prominente contextualmente es tal que un profesor cree que tal individuo es inteligente. La primera describe una situación en la que el individuo humano de género masculino es estudiante, mientras que la segunda es compatible con que un individuo de tal tipo no lo sea. En un caso hablamos de hombres y en el otro de hombres estudiantes. Las interpretaciones no son equivalentes. Si (27') y (28') no expresan los mismos pensamientos, ¿por qué decir que (28') los expresa “de maneras más sencillas de procesar y, por lo tanto, más eficientes”? (Ezcurdia 2022, p. 219).

La comparación entre (27') y (29), que ni siquiera articula un sintagma nominal, muestra el problema de la diferencia de lecturas todavía con más claridad. (29) expresa el pensamiento de que todo estudiante tiene un profesor que se cree inteligente, una lectura que claramente (27') no tiene, aunque (28') podría tener.

(29) Todo estudiante tiene un profesor que cree que es inteligente.

Si bien la articulación de sintagmas nominales y pronombres excluye ciertas lecturas, su no articulación las permite. (27') y (28') dependen del contexto en el sentido de que, debido a los constituyentes articulados, la interpretación de pronombres y demostrativos determina un profesor o un estudiante contextualmente prominentes para la interpretación semántica. (29) depende del contexto en el sentido de que, en ausencia de la articulación de constituyentes, debemos pensar en cómo restringir el dominio de interpretación de los cuantificadores para obtener una lectura u otra. Esta conclusión puede sonar apresurada, así que para ponerla a prueba consideremos C1 y C2, dos posibles contextos de uso de (29):

C1: Una conversación entre alumnos que se quejan de la arrogancia de los profesores. María afirma (29) y claramente parece referirse a profesores.

C2: Una conversación entre un profesor y un alumno que se encuentra desmotivado para continuar con su tesis doctoral. El profesor emite (29) y claramente parece referirse al alumno.¹¹

C1 y C2 restringen el dominio de interpretación de los cuantificadores en (29) a un grupo de alumnos o a un alumno y un profesor. Este es un efecto posible del contexto para la interpretación semántica, como Ezcurdia bien lo señala en otro texto (Ezcurdia 2017b, pp. 448–449). Pero este tipo de estrategia resulta inestable si se pretende defender el funcionalismo porque supone que la interpretación de los demostrativos depende básicamente de los mismos factores que la interpretación de expresiones cuantificacionales. Y esta suposición contradice abiertamente el detallado y sostenido argumento de Ezcurdia en contra de lo que ella llama “referencialismo clásico”, posición según la cual ninguna expresión referencial genuina puede ser semánticamente compleja (Ezcurdia 2022, cap. II). Si el significado lingüístico de un demostrativo es efecto de la restricción de los cuantificadores, deberíamos concluir, efectivamente, siguiendo al referencialista clásico, que los demostrativos expresan relaciones semánticas composicionalmente complejas para determinar una cantidad como las que describí en la sección 1 y que, considerando que dichas relaciones no se pueden entender como propiamente referenciales, los demostrativos no pueden ser expresiones referenciales.

Estas razones me llevan a concluir que algunos de los pensamientos que (27') puede expresar solamente se pueden expresar gracias a la contribución de “ese estudiante”. Los demostrativos complejos tienen usos anafóricos que parecen estar a la par de sus usos referenciales. ¿Qué otra razón puede aducir el defensor del funcionalismo en contra de equiparar estos usos? Como mencioné antes, solamente puedo encontrar una en el texto de Ezcurdia: que, dada la *cantidad* de información que portan los demostrativos complejos, son mejores candidatos que los simples para desempeñar cierta tarea en nuestro lenguaje. El siguiente pasaje puede citarse como evidencia de esta interpretación: “Un demostrativo simple [...] dará menos información que uno complejo, así que no hará la tarea de comunicar ciertos pensamientos singulares perspectivas mejor que uno complejo” (Ezcurdia 2022, p. 220).

El argumento a favor de la centralidad de los usos referenciales de los demostrativos complejos puede entonces describirse así:

¹¹ Agradezco a una de las evaluaciones anónimas por llamar la atención sobre estas posibilidades interpretativas.

- (i) La función de comunicar o expresar pensamientos singulares perspectivos depende de que podamos determinar o seleccionar ciertos referentes a partir de sus propiedades contingentes o temporales.
- (ii) La función determinativa de los demostrativos depende de la cantidad de información.
- (iii) Los demostrativos complejos portan más información que los simples porque contienen sintagmas nominales que restringen las interpretaciones posibles a una clase de referentes que cumplen la condición que establece el nominal.
- (iv) Luego, los demostrativos complejos son mejores que los simples para cumplir la función determinativa.

Tengo dos diferencias con este argumento, una de forma y otra de fondo. La de forma tiene que ver con cómo interpretar (iii). Acepto, como todo el mundo debería, que el sintagma nominal “estudiante” no es semánticamente inerte para seleccionar el referente y que interactúa sistemáticamente con el demostrativo. Lo que no resulta evidente para mí es que, como sostiene Ezcurdia (2022, p. 234), estas sean razones para concluir que el significado lingüístico complejo de “ese estudiante” lo sea en virtud de su composición semántica. Creo que esta diferencia de forma proviene de la diferencia de fondo. Rechazo (ii) porque sostengo que la función determinativa de los demostrativos no depende de la cantidad de información sino del *tipo* de información, algo que bien podría relacionarse con diferencias sistemáticas entre contextos de uso en los que resulta más adecuado utilizar un demostrativo de tipo simple o compuesto para seleccionar un referente. La presencia o ausencia del nominal hace explícito en qué tipo de contexto nos encontramos y qué tipo de determinación del referente está en juego, como mostraré a continuación.

4. *Resistiendo la composicionalidad*

He afirmado que los demostrativos complejos no son mejores que los simples para seleccionar referentes en virtud de propiedades contingentes o temporales. Concluiré este escrito argumentando por qué esta crítica a uno de los resultados más llamativos de Ezcurdia no supone abandonar sino desarrollar su propuesta.

Una de las apuestas metodológicas más productivas del referencialismo funcional consiste en evitar dilemas innecesarios sobre el

significado de una expresión, apelando a una clasificación de contextos de uso. Hemos visto que, ante la disyuntiva kaplaniana de separar dos tipos de palabras homófonas, las expresiones referenciales y las expresiones que pueden aparecer en construcción anafórica, el referencialismo funcional insiste en que esta es una distinción de usos de la misma palabra, dependiendo de si el contexto es explícitamente referencial o no; cuando lo es, las reglas de significado estipulan cómo determina o selecciona un referente con el que el demostrativo puede contribuir al pensamiento expresado o comunicado. Cuando el contexto no es referencial, el demostrativo contribuye con su significado lingüístico, es decir, con una serie de restricciones o condiciones con las que cumple algo para poder ser un referente. En una interpretación de la estrategia,¹² podemos decir que todo depende de la clasificación de contextos de uso, y que una diferencia sistemática entre elementos de contexto de uso implica una diferencia de significado.¹³ Mi propuesta depende entonces de una clasificación más fina de diferentes contextos *referenciales*. Con esto en mente, volvamos a nuestros ejemplos iniciales (1) y (2). ¿Cómo podemos distinguir el contenido expresado con ellos?

(1) Ese libro pertenece a Lorena.

(2) Ése pertenece a Lorena.

Hemos visto que esa diferencia tiene que ver con la presencia del sintagma nominal “libro” y la información que este incorpora. Lo que quiero mostrar ahora es que es posible distinguir sistemáticamente la proposición que Maite expresa con (2) de la que puede expresar con (1) apelando a rasgos sistemáticos de sus respectivos contextos de uso. La diferencia es sutil, aunque crucial. Supongamos por hipótesis que podemos comparar la emisión que Maite hace de (2) con una que hace de (1). Como la carga de la prueba para determinar el referente no está en quién, dónde, ni cuándo habla, ni de si se habla en circunstancias contrafácticas, las primeras cuatro coordenadas de (5) se mantienen iguales. Sin embargo, hay buenas razones para pensar que el completador no será el mismo. Si Maite emite (1), estará determinando *cuál de los libros* que está viendo pertenece a Lorena, lo que

¹² Que depende de acercar el análisis de los demostrativos al de los indécicos puros equiparando su significado lingüístico a su regla de referencia. Para una discusión de las alternativas, véase Ezcurdia 2022 (pp. 223–226).

¹³ Le agradezco a una de las evaluaciones anónimas por esta aclaración acerca del papel del contexto.

le permite descartar otros *libros* como referentes del demostrativo. Si emite (2), en contraste, está determinando *qué objeto* en su campo visual es un libro de Lorena por oposición a, digamos, unas llaves de Ángeles. En ambos casos, Maite está seleccionando un objeto como libro de Lorena, pero la primera forma de selección le permite distinguir un libro de otros libros, mientras que la segunda le permite distinguir un libro de objetos de otra clase, como unas llaves.¹⁴ La diferencia reside entonces en la última coordenada: el completador de una emisión de (1) permite establecer un contraste diferente al completador de una emisión de (2), y este contraste impacta la tarea de seleccionar el referente.

¿Es creíble esta distinción? (2) puede usarse con naturalidad en una situación en la que el referente se distingue o contrasta con otros por su tipo; pero, dado que el enunciado mismo no contiene información sobre el tipo, esa información proviene de alguna información disponible conectada con *Lorena*. Si el foco de selección es Lorena, la información para determinar el referente puede ser, por ejemplo, que Lorena es una persona a la que le gustan los libros, mientras que Ángeles es alguien que tiene siempre muchas llaves; o que Lorena estuvo en el estudio de Maite hace poco, mientras que Ángeles hace mucho que no ha estado ahí; o que Lorena es el tipo de persona que nunca deja olvidadas sus llaves, pero siempre deja olvidados sus libros, y Ángeles tiene el hábito opuesto. Aunque el tipo del objeto es un criterio de selección, ese tipo está contingentemente relacionado con Lorena. (1) puede usarse con naturalidad en una situación en que los únicos objetos que interesan para la determinación son libros, y la pregunta es por la relación que el libro en cuestión guarda con Lorena. La selección no está puesta en el tipo de objeto sino en las relaciones de pertenencia entre objetos del mismo tipo y personas. Si el foco de selección es la relación entre Lorena y el libro, la información relevante para determinar el referente puede ser más bien

¹⁴ Este argumento está basado en la caracterización de dos tipos de actos de habla asertivos que Austin (1953) denomina “llamar” (“calling”) y “clasificar” (“classing”). Para una discusión de este clásico, aunque complejo trabajo, véanse Barrero Guzmán 2015, Fiengo 2017 y Narboux 2011. Dada la hipótesis funcionalista básica de que los demostrativos no sirven para identificar un referente a partir de propiedades, sino para seleccionarlo o determinarlo contextualmente, me distancio de Austin en ver tales actos como formas de identificación. Agradezco a las evaluaciones anónimas de este trabajo por haber señalado el carácter problemático de la identificación en la obra de Ezcurdia, así como las dificultades de asimilar actos de habla austinianos y contextos de uso kaplanianos.

que Maite siempre pone los libros de Lorena al lado izquierdo de su escritorio para distinguirlos de los de Ángeles, que están al lado derecho, o que, en consonancia con la práctica de Lorena, el libro en cuestión está forrado en papel periódico, o que tiene una enorme “L” marcada en rojo en la carátula. Que un demostrativo complejo sirva mejor para seleccionar un referente que uno simple depende no solo de la estructura lingüística de cada uno, sino de su propiedad para ser usado en un contexto. La pregunta por la cantidad de información no es tan relevante como la pregunta por el tipo de información que guiará la determinación.

Marquemos como δ_{q1} los completadores adecuados para responder a la pregunta seleccionadora ¿qué es? y como δ_{c1} los completadores que pueden responder a la pregunta seleccionadora ¿cuál de los F es? Dadas nuestras consideraciones en la sección 1 sobre los contextos de uso referenciales C_d , podemos distinguir más finamente (5), el *tipo* de proposición expresada con indécicos impuros en general de (5') y (5''), las proposiciones expresadas con el demostrativo simple en (2), y el demostrativo complejo en (1) respectivamente. En (5') los completadores, marcados como δ_{q1} , establecen un foco de selección basado en el contraste entre tipos de cosas, mientras que en (5'') los completadores, marcados como δ_{c1} , establecen un foco de selección basado en un contraste entre cosas del mismo tipo.

(5) <Maite, 5:15 pm del 1 de mayo de 2016, estudio de Maite, α ,
< δ_1 >>

(5') <Maite, 5:15 pm del 1 de mayo de 2016, estudio de Maite, α ,
< δ_{q1} >>

(5'') <Maite, 5:15 pm del 1 de mayo de 2016, estudio de Maite, α ,
< δ_{c1} >>

Ver esta distinción en términos de cantidad de información implica pasar por alto una condición importante al aplicar contextos de uso en semánticas inspiradas por Kaplan, como la de Ezcurdia. El contexto genera contenidos o proposiciones a partir de índices; antes de que esos índices actúen no hay nada que evaluar. Un índice del contexto de uso marca una clasificación de la información, la inclusión de un parámetro como un problema por resolver, y una verdad o falsedad por establecer. Las dificultades señaladas en la sección anterior, para expresar o comunicar los mismos pensamientos usando demostrativos simples o complejos, pueden verse desde este punto de vista como

evidencia de que si los parámetros se eliminan porque los demostrativos se dejan sin articular, el tipo de información cambia. Si mis argumentos allí son correctos, hay una distinción sistemática entre demostrativos simples y complejos en cuanto a expresividad en anáfora. Sostengo además que los completadores también son distintos y que dicha distinción se da en términos de criterios de selección entre contextos de uso. Estas consideraciones apoyan la tesis de que lo que distingue las funciones determinativas de demostrativos simples y complejos son las condiciones implícitas de los tipos de contexto adecuados para su uso que orientan la selección de objetos, no las distinciones explícitas en su significado lingüístico dado por reglas de referencia que, como (D^3_{ms}) y (DC^4_{ms}) , determinan la cantidad de información disponible para seleccionar referentes. Los demostrativos son semánticamente complejos, no en el sentido de que su significado lingüístico sea el resultado de un proceso de combinación de sus partes, sino en el mismo sentido en que los demostrativos simples y los indécicos puros son expresiones referenciales semánticamente complejas. En todos los casos, la complejidad es una función de expresiones lingüísticas y condiciones implícitas, aunque sistemáticas de los contextos en que las usamos.

Si esta afirmación es correcta, se siguen tres conclusiones en el espíritu del referencialismo funcional, aunque no siempre en su letra. La primera es que la complejidad semántica asociada a expresiones referenciales no tiene que ser composicional. La complejidad semántica es un fenómeno lingüístico que puede recibir otro tipo de explicación. Como muestra nuestra discusión entre tipos de demostrativos en la sección 3, a veces la identificación de tal complejidad exige reconocer restricciones contextuales sistemáticas, pero no cláusulas de composición semántica. La segunda conclusión es que la clasificación de contextos y de condiciones implícitas en contextos de uso puede ser el camino más promisorio para pensar formas de complejidad propias de expresiones tan flexibles como los demostrativos. Este papel de lo implícito es relacional: los hablantes captan la condición relevante en virtud de cómo se conectan con su entorno. Los invariantes que detectamos en esta relación dinámica no parecen ser un proceso recursivo de composición de significados. Por último, en un panorama teórico dominado por el uso no siempre filosóficamente crítico de recetas composicionales para cualquier tipo de problema semántico, la resistencia argumentada y arraigada en nuestras prácticas lingüísticas es una actitud legítima. La obra de Maite es un ejemplo de ello. Estas son conclusiones que ella hubiera debatido, matizado y seguramen-

te enriquecido. Es doloroso que algunos diálogos filosóficos deban terminar en silencio.¹⁵

BIBLIOGRAFÍA

- Austin, John Langshaw, 1953, “How to Talk. Some Simple Ways”, en Opie y Warnock 1979, pp. 134–153.
- Barrero Guzmán, Tomás, 2025, “The Proverbial Strategy. Free Relatives and Logical Relations”, *Inquiry*, pp. 1–24. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1Y2d2JKCCrAb6Zr7TTW21AHCD0AinNskg/view?usp=sharing>
- Barrero Guzmán, Tomás, 2023, “Los monstruos kaplanianos y la lógica de los demostrativos”, *Ideas y Valores*, vol. 81, no. 181, pp. 221–244.
- Barrero Guzmán, Tomás, 2015, “Aserción, expresión y acción. Una lectura de J.L. Austin”, *Diánoia*, vol. 60, no. 74, pp. 81–107.
- Blumberg, Kyle, 2021, “Pronouns as Demonstratives”, *Philosophers Imprint*, vol. 21 no. 35, pp. 1–24.
- Brasoveanu, Adrian y Jakub Dotlačil, 2020, “Donkey Anaphora: Farmers and Bishops”, en *The Wiley Companion to Semantics*, John Wiley and Sons, Hoboken. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/9781118788516.sem017>
- Ezcurdia, Maite, 2022, *Complejidad y ambigüedad*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México.
- Ezcurdia, Maite, 2017a, “Semantic Complexity”, en Korta y De Ponte, 2017, pp. 73–103.
- Ezcurdia, Maite, 2017b, “The Semantics-Pragmatics Distinction and Context-Sensitivity”, en Jenkins 2017, pp. 441–454.
- Ezcurdia, Maite (comp.), 2014a, *Los indéxicos y la semántica de Kaplan*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México.
- Ezcurdia, Maite, 2014b, “Los indéxicos y la semántica kaplaniana”, en Ezcurdia (ed.), 2014a, pp. 5–50.
- Ezcurdia, Maite, 1996, “Dynamic Coherent Thoughts”, *European Review of Philosophy*, vol. 2, pp. 105–139.
- Elbourne, Paul, 2005, *Situations and Individuals*, The MIT Press, Cambridge, Mass.
- Fiengo, Robert, 2017, “Austin’s Cube: The Speech Acts of Asserting”, en Moltmann y Textor 2017, pp. 209–234.

¹⁵ Agradezco a Carolina Rueda sus comentarios sobre cómo presentar la relación que mis ideas sobre demostrativos guardan con el referencialismo funcional, así como dos evaluaciones anónimas de *Crítica* por comentarios detallados en cuanto a la forma, el contenido y la estructura general de este escrito. Este texto es producto de mi proyecto de investigación “Acción, intención y tiempo” financiado por la Vice-decanatura de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, Colombia.

- Frápolti, María José, 2013, *The Nature of Truth. An Updated Approach to the Meaning of Truth Adscriptions*, Springer, Dordrecht.
- Grover, Dorothy, 1992, *A Prosentential Theory of Truth*, Princeton University Press, Princeton.
- Hornstein, Norbert, 1995, *Logical Form. From GB to Minimalism*, Blackwell, Oxford.
- Iacona, Andrea, 2018, *Logical Form. Between Logic and Natural Language*, Springer, Cham.
- Jenkins, Jonathan (comp.), 2017, *The Routledge Handbook of Epistemic Contextualism*, Routledge, Londres/Nueva York.
- Kaplan, David, 2014a, “Demostrativos. Ensayo sobre la semántica, la lógica y la epistemología de los demostrativos y otros índices”, en Ezcurdia 2014a, pp. 51–139.
- Kaplan, David, 2014b, “Reflexiones posteriores”, en Ezcurdia 2014a, pp. 140–196.
- Kaplan, David, 2008 “The Meaning of Ouch and Oops”, *Conferencia Howison*, Universidad de California, Berkeley. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iaGRLlgPl6w> Transcripción de Elizabeth Coppock, también disponible en <http://eecoppock.info/PragmaticsSoSe2012/kaplan.pdf>
- Korta, Kepa y María De Ponte (comps.), 2017, *Reference and Representation in Thought and Language*, Oxford University Press, Oxford.
- Laugier, Sandra y Christophe Alsaleh (comps.), 2011, *J.L. Austin et la philosophie du langage ordinaire*, Georg Olms Verlag, Hildesheim.
- Moltmann Friederike y Mark Textor (comps.), 2017, *Act-Based Conceptions of Propositional Content*, Oxford University Press, Oxford.
- Narboux, Jean Philippe, 2011, “The Logical Fabric of Assertions. Some Lessons from Austin’s ‘How to Talk: Some Simple Ways’”, en Laugier y Alsaleh (comps.), 2011, pp. 183–230.
- Neale, Stephen, 1990, *Descriptions*, The MIT Press, Cambridge, Mass.
- Prior, Arthur, Peter Geach y Anthony Kenny (comps.), 1971, *Objects of Thought*, Clarendon Press, Oxford.
- Urmson, James Opie y Geoffrey James Warnock, 1979, *J.L. Austin. Philosophical Papers*, Clarendon Press, Oxford.

Recibido el 13 de marzo de 2025; aceptado el 3 de agosto de 2025.